

Expediente: **164/23**
Carátula: **GOMEZ MARIA CAROLINA C/ GEREZ LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/05/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
90000000000 - GEREZ, LUIS ANTOLIN-DEMANDADO
20163838827 - GOMEZ, MARIA CAROLINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 164/23



H3020174144

AUTOS: GOMEZ MARIA CAROLINA c/ GEREZ LUIS ANTONIO s/ COBRO ORDINARIO. EXPTE N°164/23.

Monteros, 13 de mayo de 2024.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 08/05/2024 realizadas por el Dr. Grosso Nicolas:

1- Téngase al Dr. Nicolás Grosso, como apoderado de Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N°20235180481, désele intervención de Ley.

2- Por contestada la demanda en tiempo y forma.

3- **NOTIFIQUESE** al letrado, Dr. Grosso a fin de que en el plazo de ley, complete el aporte inicial conforme al Art. 27 Inciso a) de la Ley 6.059, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

4- Téngase presente póliza N° 6.753.987 y denuncia de siniestro que acompaña.

5- Al planteo de límite de cobertura efectuado: Córrase traslado a la contraria por el término de ley.

6- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno. ^{MIA} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.